

## Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía

### A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601284
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	14010351 Escuela de Doctorado (Sede de Córdoba)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

### B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

### C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 1/8



## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible impartido por la Universidad Loyola Andalucía pertenece a la rama de Ciencias Sociales y Educación. Este Programa de Doctorado comenzó a impartirse en el curso 2016/2017, pasando por un proceso de renovación sustancial en el curso 2017/2018 y la renovación de la acreditación en 2022/2023. El centro al que se adscribe este programa es a la Escuela de Doctorado con sede en Córdoba .

## CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza**

### Justificación

La web del Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible por la Universidad Loyola Andalucía cuenta con toda la información relativa a las características del programa. La estructura y organización de la información es accesible y su navegación es muy ágil e intuitiva. En cuanto a los procedimientos adicionales de difusión del Programa el Doctorado, sería muy recomendable que la información del programa estuviese en inglés (recomendación ya informada en el proceso de renovación de julio de 2023) y que se creasen redes sociales propias para hacer un difusión más directa personalizada.

Tras en proceso de renovación de la acreditación, con informe favorable en julio de 2023, desde la coordinación del programa de doctorado se ha incluido los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, a través de la pestaña Resultados en los últimos cinco años, se puede acceder a los datos del curso 22/23 y 23/24. Para que este proceso estuviese completo, sería necesario recabar la información de la satisfacción de los empleadores.

Desde la página web del Programa de Doctorado se puede acceder a toda la información importante del Sistema de Gestión de la Calidad en la cual se enmarca el programa. La documentación se encuentra organizada en dos pestañas: una dirigida al Sistema de Garantía de Calidad del Título y otra en la que se puede consultar la documentación propia de los procesos de Acreditación del Programa de Doctorado. Respecto a las reuniones celebradas por la comisión del Título está accesible la fecha de celebración, pero la carpeta Actas de las reuniones celebradas aparece vacía. No obstante, el sistema y organización de la información cumple detalladamente la transparencia de la información dirigida a la comunidad universitaria.

Este Programa de Doctorado posee una puntuación muy positiva de la información publicada relativa al título. La satisfacción del estudiantado es de 4/5 y el PDI de 4.13/5.

### Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incluir la información del programa de doctorado en inglés para mejorar la difusión del título

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

Página 2 de 8

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 2/8	

### Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible se encuentra perfectamente implantado y desarrolla las medidas para asegurar la calidad.

Desde el curso 16/17, se ha ido implementando el sistema de garantía de calidad, así como las personas responsables y todos los procedimientos y políticas de calidad del Programa de Doctorado, siempre teniendo en consideración las como las directrices generales de la Escuela de Doctorado en la Universidad Loyola. El programa de doctorado tiene desarrollado el reglamento y normas de funcionamiento y se conoce la participación de los agentes implicados. Prueba de ello, es que la Comisión de Garantía de calidad del Título cuenta con un representante del mundo empresarial del ámbito del desarrollo Inclusivo y Sostenible que apoya en las decisiones al resto de miembros académicos de la Comisión.

El Programa de Doctorado cuenta con la colaboración de la Unidad Técnica de Estadística y Calidad (UTEC) que ayuda la recogida e interpretación de los indicadores propuestos por el SGCT. Por lo tanto, el Programa tiene desplegado la recogida de información de todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, PAS y egresados). Con toda esta información, se realiza la toma de decisiones para mejorar el programa. Se debe conocer el número de encuestas cumplimentadas por cada grupo de interés.

EL SGC del Programa tiene definido las funciones y responsabilidades para cada persona implicada, pero faltaría desarrollar un procedimiento para conocer cómo se tratan y gestionan las posibles reclamaciones y/o sugerencias que pueden llegar de agentes implicados como estudiantes, profesores, y personal técnico de apoyo.

Finalmente, el Programa de Doctorado tiene implementado adecuadamente el proceso para la realización y evaluación del Plan de Mejora del título y los responsables académicos van incorporando las necesidades detectadas anualmente. En el momento de la realización de este informe de seguimiento, se siguen desarrollando algunas actuaciones identificadas en el último plan de mejora: información del profesorado, quinquenios y sexenios, traducción al inglés de la página web, etc. Y otras acciones ya se han conseguido como la publicación de los indicadores de satisfacción de todos los grupos de interés.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar el procedimiento concreto para dar respuesta a reclamaciones y/o sugerencias que pueden llegar de agentes implicados.

Se debe publicar el número de encuestas de satisfacción cumplimentadas por cada grupo de interés.

## **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

### **Se alcanza**

### Justificación

El diseño del título corresponde a la versión de la última renovación del Programa de Doctorado solicitada el curso 22/23 y aprobada en julio de 2023. Se ha respetado el número de estudiantes admitidos a este programa de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 3/8	

doctorado durante los tres años de seguimiento del título, siendo 9 admitidos de nuevo ingreso en el curso 23/24 y 13 estudiantes en el 22/23. De media un 70% de los estudiantes se matriculan a tiempo parcial en este programa de doctorado y un 50% de los estudiantes reciben beca o contrato predoctoral durante la formación.

Los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados a la tipología de la titulación y se aplican de manera correcta y están claramente especificados en la página web del programa. En concreto, se señalan 3 perfiles de acceso y para cada uno de ellos se explica cuáles son los complementos de formación a realizar.

El programa de doctorado dispone de unos protocolos estandarizados para garantizar los procesos de gestión adecuados en lo relativo a la entrega de documentación, depósito de tesis doctoral, solicitud de directores y la modificación de director/a, la solicitud de la baja del Programa, solicitud de incorporación al equipo de investigación y solicitud de cambio de modalidad. Además, el Programa de Doctorado ha incluido las modificaciones previstas en RD 576/2023, y los/las doctorandos/as tienen que subir a la plataforma virtual el Plan de Formación anual en la cual deben recoger las actividades a realizar cada curso académico.

Las actividades formativas, divididas en dos bloques transversales y específicas, se puede acceder a diversa información sobre cada una como el horario, docentes, competencias, aspectos a trabajar, metodología, evaluación y requisitos previos.

El programa de Doctorado de la Universidad Loyola tiene desplegado y publicado la documentación para el seguimiento: la guía de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas, la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral, procedimiento de designación de tutores y directores de tesis y los criterios para el reconocimiento de los tutores y directores por la realización de sus funciones.

#### **Aspectos para la mejora del título**

- Se recomienda seguir revisando la asignación de tutores y directores de tesis para que haya un equilibrio en la distribución entre alumnos y profesores disponibles.

#### **CRITERIO 4. PROFESORADO**

##### **Se alcanza**

##### **Justificación**

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora ya que en las tres líneas de investigación más del 90% del profesorado tiene un sexenio vivo.

Los grupos de investigación en los que se integran cuentan en las tres líneas de investigación con al menos un proyecto competitivo y demuestran que sus integrantes continúan activos en investigación. Cada línea tiene al menos un proyecto competitivo vivo cuyo investigador principal es un profesor/a del programa de doctorado. Los 31 docentes que se contemplan en el programa son suficientes para llevar adelante el programa formativo, la tutorización y la dirección de las tesis doctorales.

De los 31 profesores implicados en el programa de doctorado, el 77,4% está dirigiendo una tesis, lo cual refleja un equilibrio entre los estudiantes matriculados y el profesorado disponible. Este equilibrio también se distribuye en

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 4/8	

cada una de las tres líneas disponibles en el Máster.

Se valora muy positivamente, la puesta en marcha del programa DOCENTIA para la evaluación del profesorado en el curso 20/21. Aunque actualmente la participación es muy baja por parte del profesorado del título (3 docentes) se debe seguir incentivando la participación en este proceso al resto de profesorado implicado en el Programa de Doctorado.

No es posible consultar los datos de satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela y/dirección por escasez de respuesta en la encuesta. No obstante, desde la coordinación del programa se realizan entrevistas anuales en las que se recoge esta información, aunque no se cuenta con un procedimiento estandarizado.

La Universidad Loyola no cuenta con un procedimiento de reconocimiento de créditos ECTS para las actividades de dirección y codirección de tesis doctoral, sin embargo, tiene un sistema de evaluación propio a través de puntos que dirige Recursos Humanos.

El programa de Doctorado cuenta con la participación de profesores de carácter internacional, que participan tanto en las actividades de formación específicas como en seminarios organizados por la propia coordinación del programa de doctorado, en diferentes momentos. Así mismo, el programa de doctorado también cuenta con profesionales internacionales que han participado en los tribunales de tesis defendidas, como puede comprobarse en las evidencias del informe de seguimiento.

Toda esta información, revierte en unos datos muy positivos a cerca de la satisfacción del profesorado con el programa de doctorado (4,3/5 de media en el ítem 15).

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda incentivar al profesorado del Programa de Doctorado a que participe en el programa de evaluación DOCENTIA.

Se recomienda establecer medidas para recoger los datos sobre la satisfacción de los doctorandos con la dirección/tutela.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

##### ***Se alcanza***

##### **Justificación**

Las infraestructuras que se disponen en los campus de Córdoba y de Dos Hermanas, en los cuales se desarrolla este Programa de Doctorado son adecuadas para garantizar la correcta impartición del programa por parte de los doctorandos. Se destaca el compromiso por proveer a los estudiantes de bases de datos científicas especializadas relacionadas con el campo de la Economía, la Empresa y áreas interdisciplinares afines. La satisfacción del PAS y el PDI con las infraestructuras ha ido en aumento en los últimos tres cursos, teniendo una puntuación de 4,6/5 en el curso 23/24. Se debe destacar también la valoración de los recursos audiovisuales y técnicos con una puntuación de 4,6/5. En el informe de seguimiento no se realiza una valoración de la satisfacción de las infraestructuras por parte del alumnado, aunque en la evidencia Anexo 19 puede comprobarse que la puntuación media de estos años

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 5/8



en el ítem 22 es de 4,2/5.

El programa de Doctorado en Desarrollo Inclusivo y Sostenible, tiene un compromiso con la internacionalización, lo cual se demuestra con los diez convenios de colaboración que tienen firmados con otras instituciones para desarrollar actividades formativas y de investigación.

El personal de administración y gestión que asignado al programa de doctorado es el adecuado para responder a la enorme carga de trabajo administrativo que supone. A lo largo de los últimos cursos, se han ido incorporando nuevos técnicos de referencia para realizar esta gestión y que la atención al alumnado y al profesorado sea más activa.

El programa de doctorado, y en colaboración con la gestión de la Escuela de Doctorado de la Universidad, cuenta con un procedimiento para gestionar la movilidad, que ha posibilitado que estudiantes y profesores del programa hayan realizado actividades de investigación en otras universidades. Los datos sobre la satisfacción con la movilidad IN y OUT (doctorando) obtiene puntuaciones superiores a 4 en todos los ítems evaluados, aunque la participación por parte de los estudiantes es baja (4 respuestas). En el curso 23/24 un 8.8% de estudiantes han tenido la posibilidad de participar en algún programa de movilidad. En cualquier caso, en el autoinforme no se hace ningún análisis de este resultado (puntuación de alumnos ni profesores) ni se incorpora ninguna mejora.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda añadir el número de encuestas cumplimentadas por cada uno de los agentes informantes.

Se recomienda incentivar la participación de los estudiantes en la cumplimentación de encuestas de satisfacción de todos los criterios evaluados en el programa.

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

#### **Se alcanza**

#### **Justificación**

Los resultados de aprendizaje alcanzados a través de las actividades formativas son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 de MECES.

Este programa de doctorado se inició en el curso 2016-2017, y el número de alumnos matriculados ha ido incrementándose paulatinamente a lo largo de estos ocho años tanto a tiempo parcial como a tiempo completo. En cuanto al número de tesis defendidas, durante los cursos 20/21, 21/22, 22/23 y 23/24 se han defendido 12 tesis. En cuanto a la calificación de Cum Laude, un 57% de las tesis defendidas han obtenido la máxima calificación en los últimos cuatro cursos y una tesis defendida en el curso 23/24 tiene mención internacional. La duración media del programa de doctorado tanto a tiempo completo como a tiempo parcial se sitúa en 4 años, siendo la tasa de abandono del 0%. Se debe destacar las contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas en el Programa de Doctorado, en el curso 23/24 se han publicado 4 artículos JCR.

Las actividades formativas que se llevan a cabo se corresponden con las previstas en la memoria verificada garantizando el ajuste de las referidas actividades al nivel MECES 4 resultando coherentes con la consecución de los objetivos formativos del programa de doctorado. En la página web del programa (y en el Anexo 8 de las evidencias presentadas) pueden consultarse tanto las actividades formativas transversales como las específicas. En todas ellas se especifica el horario, los docentes, las competencias, los contenidos, la metodología y la evaluación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 6/8



En consonancia con la memoria verificada. El principal objetivo de todas estas acciones formativas es que los doctorandos adquieran las bases metodológicas y conceptuales para desarrollar con la mejor calidad sus investigaciones. Se debe analizar la disminución de la puntuación del ítem 5, en el curso 23/24, sobre las actividades formativas organizadas por el Programa de Doctorado. Los estudiantes han puntuado con un 3,6/5 este aspecto, puntuación más baja que en cursos anteriores.

No obstante, el resto de los elementos reflejan un grado de satisfacción general de los doctorandos con puntuaciones muy positivas de 4/5 (profesorado del programa y la asignación de director). No se puede acceder al número de estudiantes que cumplimentan las encuestas, por lo que la información no puede generalizarse al conjunto del programa.

#### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar la puntuación del estudiante en el ítem sobre las actividades formativas organizadas por el Programa de Doctorado.

### **CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

***Se alcanza parcialmente***

#### **Justificación**

El programa de Doctorado cuenta con una adecuada formación, tanto las actividades formativas transversales como las específicas del Programa. Para la selección de estas acciones formativas se tiene en cuenta los intereses de formación del estudiante y se cuenta con la opinión del director/tutor. La puntuación media, sobre la información que el tutor ofrece en el proceso administrativo y formativo, en estos tres cursos es de 4/5 obteniendo puntuaciones más altas cada curso académico.

En relación con el sistema de orientación profesional, desde el Programa de Doctorado se realizan diversas actividades para la promoción de la carrera investigadora. Estas actividades se han diseñado para los estudiantes de nuevo ingreso en el programa y otras acciones para aquellos que están finalizando el programa. No es posible acceder a los datos de satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación académica y profesional y por lo tanto no es analizada por los responsables del programa.

Se valora muy positivamente el trabajo que se está realizando para establecer el diseño del doctorado industrial que conseguirá una mayor transferencia de conocimiento. Así mismo, el trabajo realizado con el servicio Loyala Initiatives es muy coherente para que los futuros estudiantes puedan generar iniciativas de emprendimiento.

El programa proporciona mecanismos para que los doctorandos puedan continuar su trayectoria académica relacionada con la investigación a través de contratos postdoctorales o en relación con otras instituciones, como es el caso de la colaboración con la Fundación ETEA. La Universidad también cuenta con recursos de orientación laboral que ayudan a los estudiantes en la búsqueda activa de empleo. No obstante, no se ha encontrado un análisis de los responsables del título sobre el perfil de los egresados y la demanda de empleo.

Los datos de las personas egresadas disponibles en el título son muy escasos, habiendo solo dos respuestas en cada curso académico, por lo que se deben establecer medias para aumentar esta participación. Tampoco se ha recogido información acerca de la satisfacción de los empleadores, aunque en el informe de seguimiento se informa que desde la UTEC se está diseñando un calendario de realización de esta encuesta

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 7/8



El análisis de la sostenibilidad se ha realizado teniendo en cuenta los principales factores implicados y es utilizado por los responsables del programa en el proceso de mejora de la titulación.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe establecer un procedimiento para conocer la satisfacción de los doctorandos con la orientación académica y profesional

Se debe aumentar la participación en las encuestas a las personas egresadas.

Se debe incorporar la información de los empleadores utilizando indicadores válidos

## D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmMJ3JYBLKLJ854322PDN56TC67	PÁG. 8/8

